INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
Notas a los Estados Financieros
del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
(cifras en pesos)

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, se adjuntan las presentes NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS del **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA** correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del año 2025, dando así cumplimiento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Los tres tipos notas que se presentan, y que acompañan a los estados financieros, son:

A) Notas de gestión administrativa,
B) Notas de desglose, y
C) Notas de memoria (cuentas de orden).

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del organismo a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

FECHA DE CREACION DEL ENTE: 17 de enero del año 2014.
RAZON SOCIAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
RFC: IMP1401175G5

El Instituto Municipal de Planeación de Morelia, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyo objeto es brindar apoyo a las personas que como resultado de una condición de rezago social no cuenten con los recursos suficientes para solventar el pago de su educación, estimulando con ello la disminución en la tasa de deserción escolar, ello mediante la articulación de esfuerzos entre los sectores público, social y privado a fin de garantizar que tengan acceso a la educación media superior y superior, así como brindar mejores oportunidades educativas, tecnológicas y culturales a todos los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Hurtado** Contadora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

1. Autorización e Historia

Fecha de creación del ente: viernes 17 de enero del 2014 mediante publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Reformas al Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación de Morelia IMPLAN y su Reglamento Interno, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 04 de octubre de 2017, sexta sección y de fecha 21 de noviembre de 2021, cuarta sección.

Principales cambios en su estructura:

- Nombramiento del C. Pedro Cital Beltrán como Director General del Instituto el día 01 de octubre de 2014. En la sesión extraordinaria IMPLAN-JG-EXT/31.08.2017 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017 la Junta de Gobierno determino bajo acuerdo 2017.08.31-3.- que el Director General, Mtro. Pedro Cital Beltrán quede como Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia.

- El Mtro. Pedro Cital Beltrán, presento renuncia con fecha 31 de agosto de 2018, momento en el cual dejo de ser Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia.

- Con fecha 01 de octubre de 2018 se presenta con nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia al D.A.H. César Fernando Flores García.

- En la reunión que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2018, mediante el ACUERDO-SO-07-2018.10.15-1 se aprueba por unanimidad de votos aceptar la renuncia del Mtro. Pedro Cital Beltrán y ratificar la propuesta de que el D.A.H. César Fernando Flores García ocupe el cargo de Encargado del Despacho de la Dirección General para todos los efectos legales conducentes.

- El Mtro. Cesar Fernando Flores García Presenta renuncia con fecha 31 de agosto de 2021, momento en el cual deja de ser Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia, sin que se designe un nuevo(a) encargado(a).

- En la reunión que se llevó a cabo el día 01 de enero de 2021, mediante el ACUERDO-CD-SO-25-2021.12.01-1.1 Se acuerda por mayoría de votos el nombramiento, por elección, de Joanna Margarita Moreno Manzo para ocupar el cargo de Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, por el periodo del 1 primero de enero 2021 al 31 de diciembre de 2024 con fundamento en los artículos 44 y 45 del Reglamento Interno del IMPLAN Morelia.

- Con fecha 11 de marzo de 2024 se presenta nombramiento como Encargada de Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia a la L.A.E. Sandra Edith Ruiz Franco.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

- Con fecha 01 de diciembre de 2024, se presenta Nombramiento del Mtro. Rubén Flores Muñoz como Director General del Instituto. Designación que fue autoriza mediante acuerdo en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 21 de noviembre de 2024.

2. Panorama económico financiero

El Instituto Municipal de Planeación de Morelia depende de la participación que el Municipio de Morelia otorga al organismo por medio del subsidio municipal y de los ingresos propios que el mismo ente obtiene mediante la prestación de servicios a la ciudadanía.

El 2025 se vislumbra difícil, por decir lo menos, sólo en lo económico, diremos que sin duda este año es y será uno más en el que la economía nacional estará en una situación mucho más grave, aunque hay que aclarar, que cuando menos hace ya casi una generación de mexicanos hemos estado en el estancamiento, sólo en los últimos 20 años, el promedio de crecimiento del PIB, es apenas de 2.14 por ciento cuando lo que requerimos es alrededor de 5 por ciento anual.

La caída de los ingresos petroleros sin duda impacta en las finanzas públicas, ya que ello representa casi el 25 por ciento de los ingresos totales del sector público. Sin esos ingresos y una economía estancada, es obvio que la recaudación una vez más se recarga en los de siempre, en los contribuyentes cautivos que desde la reforma fiscal han impactado negativamente en los bolsillos de las personas físicas, sobre todo en la clase media y las empresas, siendo esto uno más de los obstáculos al crecimiento al frenar por estos motivos el gasto y la aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados en lo general y particular el dictamen por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado, que pone límites a los gastos, y determina que los ahorros que se tengan se destinarán a los programas del Plan Nacional de Desarrollo o el destino que por decreto determine el jefe del Ejecutivo Federal.

El presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025 fue autorizado por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria en el mes de diciembre 2024.

RUBRO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Servicios Personales	7,070,042.35
Materiales y Suministros	295,800.00
Servicios Generales	3,606,668.86
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	963,884.58

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN

Mtro. Rubén Flores Muñoz
Director General del IMPLAN

Mtra. María del Carmen López Herrejón
Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN

L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

El presupuesto de ingresos y egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025 fue elaborado considerando lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, primer y segundo párrafos del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios , y artículos 11, 23 y 24 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, dando como resultado que el presupuesto autorizado cumpla con el balance presupuestario sostenible.

La Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobada por el Congreso del Estado de Michoacán, contempla un incremento en las tarifas de los servicios que presta el Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

3. Organización y Objeto Social

a) **Objeto social.** Contribuir con el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, acciones, normas principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, que promueva el desarrollo integral del Municipio y sus habitantes.

b) **Principal actividad.** Coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del Municipio de Morelia, incluyendo los sectores público, social y privado en la construcción de una visión de largo plazo y mediante el impulso de la sustentabilidad y competitividad, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los morelianos.

c) **Ejercicio fiscal.** El ejercicio fiscal por normatividad y armonización van del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) **Régimen jurídico.** Organismo público descentralizado sin tipo de sociedad, tributando en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, además las normatividades y leyes fiscales vigentes, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, un Organismo Descentralizado de la Administración Municipal de Morelia.

e) **Consideraciones fiscales del ente.** El Instituto al pertenecer al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, está exento del pago de dicho impuesto, sin embargo, tiene la obligación de conformidad con el artículo 106 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de retener el 10% sobre el monto de los pagos realizados a personas físicas del Título IV Capítulo II Sección I y Capítulo III. El Instituto no tiene la obligación de efectuar las retenciones de IVA de acuerdo con el artículo 3 de la Ley del IVA.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Nerrolón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Las obligaciones fiscales que identifica la Constancia de Situación Fiscal son las siguientes:

- Entero mensual de retención de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.
- Entero mensual de retención de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Entero mensual de retención de ISR por servicios profesionales.
- Entero mensual de retención de ISR de ingresos por arrendamiento.

f) **Estructura organizacional básica.** Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los Cuales es Fideicomitente o Fiduciario.

En el caso del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, en lo que corresponde a este apartado, no cuenta con Fideicomiso alguno a la fecha que se informa.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros y la información emanada de la Contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales. Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Los presentes estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2008 y las subsecuentes reformas publicadas, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las fechas expresadas en los mismos para presentar la armonización contable de los entes paraestatales.

b) Los presentes Estados Financieros, Presupuestales y Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG y se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto presupuestal de las operaciones realizadas por este ente público conforme a los documentos emitidos por el CONAC, en atención a los criterios emitidos en relación a los "Centros de Registro" previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, entendiendo como estos centros a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público, también son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

c) Postulados Básicos

Los postulados básicos que le aplican a este ente público son los siguientes:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Sustancia Económica
- Existencia Permanente
- Relevación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Interpretación Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

d) Normatividad supletoria.
A la fecha no se ha tenido la necesidad de aplicar normatividad supletoria.

e) Devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental.
A partir del ejercicio 2015, la contabilidad se lleva con base acumulativa; el ingreso devengado y recaudado de los rubros de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, y Participaciones y Aportaciones se realiza a la percepción del recurso, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado el 8 de agosto de 2013. El gasto devengado, refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados. (Normativa emitida por el CONAC).

Sistema de Contabilidad.
En ejercicios anteriores al 2022, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Tesorería Municipal, conforme a los principios de contabilidad gubernamental, a la legislación local y la normativa administrativa interna aplicable a través del sistema de contabilidad Contpaqi Contabilidad.

A partir del 1 de enero de 2022 para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario realizar adecuaciones y modificaciones y se optó por adquirir el Sistema de Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SACG.NET, para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Asimismo, dicho sistema está en constantes adecuaciones y modificaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones de la Ley en el proceso de armonización contable.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización.

Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2025 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Se informa que el Instituto Municipal de Planeación de Morelia no cuenta con operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

El Instituto Municipal de Planeación de Morelia, no cuenta con inversiones en acciones para el Sector Paraestatal.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Torres Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisario del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Instituto Municipal de Planeación de Morelia, no cuenta con almacén de materiales y suministros de consumo.

e) Beneficios a empleados.

En el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, se aplican las correspondientes a la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

f) **Provisiones.** No aplica.
g) **Reservas.** No aplica.
h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.** No aplica.
i) **Reclasificaciones.** No aplica.
j) **Depuración y cancelación de saldos.** No aplica.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario No aplica.

a) Activos en moneda extranjera. No aplica.
b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica.
c) Posición en moneda extranjera. No aplica.
d) Tipo de cambio. No aplica.
e) Equivalente en moneda nacional. No aplica.

7. Reporte Analítico del Activo.

Por lo que respecta esta información, se presenta en el reporte correspondiente que se adjunta en el cuadernillo de información financiera.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

RUBRO CONTABLE	PARAMETROS DE VIDA UTIL (CONAC)	
	%	AÑOS VIDA UTIL
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0	10
Equipo de Computo	33.3	3
Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	33.3	3
Equipo de Transporte	20.0	5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10.0	10
Edificios	3.3	30

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Secretaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación.

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio.

d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

El ente no cuenta con inversiones en moneda extranjera que representen riesgo por tipo de cambio o tipo de interés.

e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.** No aplica.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.** No aplica.

g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

Históricamente y a la fecha que se informa el IMPLAN no ha tenido procesos de desmantelamientos de activos.

h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

Como política del Ente, los activos se aplican buscando su máximo aprovechamiento en beneficio de los usuarios del Organismo, así como de sus áreas operativas y administrativas.

- Inversiones en valores. No aplica.
- Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.
- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No aplica.

8. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**
No se participa en fideicomisos, mandatos o análogos en el IMPLAN.

9. **Reporte de la Recaudación.**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Hurtado	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

No aplica.

10. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**
No aplica.

11. **Calificaciones otorgadas.**
No aplica.

12. **Proceso de Mejora**

a) **Principales Políticas de control interno.**
El Instituto Municipal de Planeación de Morelia, ha trabajado en la elaboración y formulación del manual de procedimientos de las áreas que integran el ente público, sobre el cual se informa lo siguiente:

- El Proyecto de Manual de Procedimientos fue remitido a la Dirección de Normatividad, mediante oficio **IMPLAN 98/2024** de fecha 29 de febrero de 2024, dicha dirección hizo llegar observaciones a dicho manual mediante oficio **SDN-145/2024** de fecha 23 de abril de 2024.
- Mediante oficio **SDN-128/2024** de fecha 16 de abril de 2024 la Dirección de Normatividad solicitó de nueva cuenta el Proyecto de Manual de Procedimientos, el cual fue remitido mediante oficio **IMPLAN 223/2024** de fecha 26 de abril de 2024.
- Posteriormente, el día 06 de mayo de 2024 fueron recibidas mediante oficio **SDN-149/2024** de fecha 02 de mayo de 2024, nuevas observaciones por parte de la Dirección de Normatividad, mismas que fueron atendidas mediante oficio **IMPLAN 272/2024** de fecha 29 de mayo de 2024.
- El día 11 de junio de 2024 se tuvo una reunión en las instalaciones de Normatividad con el fin de analizar nuevas adecuaciones a dicho manual, mismas que fueron atendidas mediante oficio **IMPLAN 398/2024** de fecha 27 de junio de 2024.
- Durante, durante el mes de julio fueron recibidas observaciones a dicho manual por parte de la dirección de Normatividad mediante oficio **SDN-225/2024** de fecha 01 de julio de 2024, mismas que fueron atendidas mediante oficio **IMPLAN 596/2024**, de fecha 09 de julio de 2024.
- Finalmente, mediante oficio **DSM 188/2024** de fecha 30 de octubre de 2024 recibido por parte de la Sindica Municipal, se realizó invitación a la reunión de Trabajo de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, a efecto de realizar el estudio, análisis y en su caso votación del Manual de Procedimientos de este Instituto, **mismo que al cierre del mes de marzo 2025 se encuentra en esta etapa**.

Se anexan en copia simple al presente cuadernillo los oficios antes mencionados.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Pardo Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Hernejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
Las medidas de desempeño financiero son herramientas que permiten evaluar la eficiencia y eficacia de los programas, metas y objetivos. En el Instituto se emplea el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual es una metodología que utiliza indicadores de desempeño para mejorar la calidad del gasto público, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las metas previstas, realizar evaluaciones de programas y políticas, mejorar la asignación y ejecución del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas.

13. **Información por Segmentos**
No se presenta información por segmentos, dado que el Instituto no realiza actividades u operaciones que requieran ser segmentadas para su revelación.

14. **Eventos Posteriores al Cierre.**
No existen eventos posteriores al cierre

15. **Partes Relacionadas**
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

16. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**
La Información Contable está firmada e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) Notas de Desglose.

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos (4)

Ingresos y Otros Beneficios (4).
Se tiene registrado como total de ingresos y otros beneficios de este ente público la cantidad de **$2,121,248.86** (Dos millones ciento veintiún mil doscientos cuarenta y ocho pesos 86/100 M.N.) y se integran de la siguiente manera:

Ingresos de Gestión (4.1).
En ingresos de gestión en las cuentas que corresponden a este apartado del estado de actividades se tienen registrados la cantidad de **$99,005.00** (Noventa y nueve mil cinco pesos 00/100 M.N) los cuales abarcan impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, ingresos por venta y de bienes y prestación de servicios, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios (417): El saldo de esa cuenta es de **$99,005.00** (Noventa y nueve mil cinco pesos 00/100 M.N).

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4223)

Transferencias internas y asignaciones del sector público: Corresponden a los recursos recibidos del municipio de Morelia Michoacán, conforme a la programación y calendarización de fondos con cargo al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2025, al cierre del mes de marzo 2025. En dicho periodo que se reporta, ha ingresado la cantidad de **$1,946,752.05** (Un millón novecientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos 05/100 M.N.) por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas realizados por parte de la Tesorería Municipal de Morelia a este Organismo Público Descentralizado.

Ingresos Financieros (4310)

En esta cuenta se registra el importe de ingresos financieros relacionados con intereses y rendimientos generados en las cuentas bancarias, así como otros ingresos, al cierre del mes de marzo de 2025 se reporta la cantidad de **$75,491.81** (Setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos 81/100 M.N.).

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
4000	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**	**$2,121,248.86**
4100	**Ingresos de Gestión**	99,005.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	99,005.00
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	99,005.00
4173-01	Prest de serv. vta de publicac de plan y programas	99,005.00
4173-01-003	Impresiones de material disponible en el IMPLAN	368.00
4173-01-011	Revisión de proyectos y emisión de Opinión Técnica	18,175.00
4173-01-012	Emisión de opiniones o dictámenes téc/modif parciales	78,151.50
4173-01-014	Emisión de una constancia simple de uso de suelo	2,310.50
4200	**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**	**1,946,752.05**
4220	Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas / Subsidio Municipal	1,946,752.05
4223	Subsidios y Subvenciones	1,946,752.05
4223-01	Subsidio Municipal	1,946,752.05
4223-01-001	Municipio de Morelia	1,946,752.05
4300	**Otros Ingresos y Beneficios / *Intereses Ganados de Valores en Inversiones***	75,491.81
4310	Ingresos Financieros	75,491.81
4319	Otros Ingresos Financieros	75,491.81
4319-02	Otros Ingresos Financieros Intereses ganados/ Convenios	56,413.64
4319-03	Otros Ingresos Financieros Intereses ganados/ Recursos Propios	19,077.67
4319-04	Otros Ingresos Financieros Intereses ganados/ Bonificaciones	$0.50
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		**$2,121,248.86**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Borrelón	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Gastos y Otras Pérdidas (5).

Gastos de funcionamiento (51).

Servicios personales (511): Representa las erogaciones por concepto de remuneraciones devengadas de los servidores públicos, prestaciones económicas, aportaciones de seguridad social y demás obligaciones derivadas de los compromisos laborales, al mes de marzo de 2025 se ejercieron **$1,395,275.43** (Un millón trescientos noventa y cinco mil doscientos setenta y cinco pesos 43/100 M.N.).

Materiales y suministros (512): Comprende el registro del consumo de bienes requeridos para el desempeño de la institución, entre otros: materiales y útiles de oficina, productos de limpieza y aseo, materiales para mantenimiento de muebles e inmuebles, refacciones y herramientas menores, productos alimenticios, material didáctico, consumibles para el equipo de cómputo e impresoras al mes de marzo de 2025 se registró un importe por **$64,017.96** (Sesenta y cuatro mil diecisiete pesos 96/100 M.N.).

Servicios generales (513): Las erogaciones con cargo a este capítulo corresponden a servicios básicos tales como: energía eléctrica, telefonía, agua, correos, telégrafos y mensajería, viáticos, primas de seguros, servicios profesionales por los conceptos de asesorías, consultorías, capacitación, servicio de informática, estudios e investigaciones, gastos de publicaciones y difusión, y el impuesto sobre nóminas, entre otras, el gasto ejercido al mes de marzo de 2025 es de **$704,667.70** (Setecientos cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos 70/100 M.N.).

Depreciación de bienes inmuebles (5513): Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público. El ente público no cuenta con bienes inmuebles.

Depreciación acumulada de bienes muebles (5515.), La depreciación de bienes muebles al cierre del mes de marzo de 2025 es de **$73,418.88** (Setenta y tres mil cuatrocientos dieciocho pesos 88/100 M.N.).

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo (1).

Efectivo y Equivalentes (111).
Representa los saldos en cuentas bancarias del Instituto Municipal de Planeación de Morelia siendo las siguientes: cuenta del **Banco Afirme S.A.B. de C.V**. no. 167113516 correspondiente a **Convenios** derivados del convenio con la AMIC y CMIC, la cual cuenta con un saldo de **$5,710.00** (Cinco mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.) al 31 de marzo de 2025, cuenta del **Banco BBVA Bancomer** no. 118921679 correspondiente a **Transferencias municipales**, la cual cuenta con un saldo de **$280,871.97** (Doscientos ochenta mil ochocientos setenta y un pesos 97/100 M.N.) al 31 de marzo de 2025, cuenta del **Banco BBVA Bancomer** no. 118921598 correspondiente a **Ingresos Propios**, la cual cuenta con un saldo de **$154.36** (Ciento cincuenta y cuatro pesos 36/100 M.N.) al 31 de marzo de 2025, cuenta del **Banco BBVA Bancomer** no. 0118942668 la cual cuenta con un saldo de **$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.) al 31 de marzo de 2025.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén López Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contadora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Se hace mención de que, el Estado de Cuenta correspondiente al mes marzo 2025 de la cuenta 167113516 de Banco Afirme, no está disponible para su descarga durante los primeros días del mes de abril 2025, es por este motivo que se adjunta al presente cuadernillo en formato digital, el auxiliar de movimientos del mes, dentro del aparatado "5_ Información Complementaria ASM", así como los estados de cuenta correspondientes al mes de marzo 2025, en formato digital, del resto de las cuentas bancarias.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (112).

Derechos a recibir Efectivo.

Desagregación: En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII, Fracción I inciso i) notas a los estados financieros emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se presenta la desagregación por su vencimiento de los Derechos a recibir efectivo:

- Deudores diversos (1123) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días**.
- Derechos a recibir (1130) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días**.
- Anticipo a Proveedores (1131) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días**.
- Anticipo a Proveedores (1132) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días**.

Clave	Concepto	Importe	Vencimiento
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$2,000.00	Vencimiento 90 días
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$00.00	Vencimiento 180 días
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$00.00	Vencimiento menor o igual a 365 días
1.1.3.1	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$00.00	Vencimiento 90 días
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	$00.00	Vencimiento mayor a 365 días.

Deudores diversos 1123: Corresponde a los adeudos por cobrar a corto plazo, por concepto de trámites realizados, fondo revolvente, préstamos a empleados, entre otros, su saldo al 31 de marzo de 2025, es de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

Derechos a Recibir Bienes o Servicios 1131: Corresponde a anticipos que se entregan antes de que se reciban los bienes o servicios. Estos derechos se pueden exigir en un plazo de hasta 12 meses, su saldo al 31 de marzo de 2025, es de $00.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Robert Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$2,000.00				
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$2,000.00				
1123-01	Deudores diversos por cobrar a c.p./subsidio	$2,000.00				
1123-01-0003	Martha Alejandra Lomeli Ruiz	$2,000.00	$2,000.00			
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$00.00				
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	$00.00				

Correspondiente al apartado de deudores diversos por cobrar a corto plazo, se encuentra el saldo originado por un préstamo realizado a una empleada del Instituto.

Bienes disponibles para su transformación o consumo (ALMACENES) (115): corresponde a los importes por concepto de bienes disponibles para su transformación o elaboración de bienes, así como del almacén de materiales. (NO APLICA)

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).
El Instituto no cuenta con inventarios sujetos a algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, tampoco se cuenta con almacén en el IMPLAN.

Activo No Circulante (12).

Inversiones Financieras a largo plazo (121).
El Instituto no cuenta con inversiones financieras a largo plazo.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a largo plazo (122)
El Instituto no cuenta con derechos a recibir efectivo y equivalentes a largo plazo.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (123).
Representa el valor de terrenos y predios, no teniendo saldo el Instituto en esta cuenta.

Bienes Muebles (124).
El saldo en este rubro en el periodo antes comprendido comprende cuatro cuentas la cuales son Mobiliario y Equipo de Administración (1241) con un saldo de **$1,370,014.56** (Un millón trescientos setenta mil catorce pesos 56/100 M.N.), Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo (1.2.4.2) con un saldo de **$68,499.15** (Sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 15/100 M.N.), Vehículos y Equipo de Transporte (1.2.4.4) con un saldo de **$748,952.63** (Setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 63/100 M.N.), Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (1.2.4.6) por un importe de **$168,288.94** (Ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos 94/100 M.N.), mismos que suman **$2,355,755.28** (Dos millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos 28/100 M.N.); La depreciación de bienes muebles al cierre del mes de marzo de 2025 es de **$73,418.88** (Setenta y tres mil cuatrocientos dieciocho pesos 88/100 M.N.).

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (126):

Mobiliario y equipo de administración: en esta cuenta se registra el valor histórico de adquisición el inventario de toda clase de mobiliario, equipo de oficina, bienes informáticos y equipo de cómputo.

Depreciación acumulada de bienes muebles (1263.), La depreciación de bienes muebles al cierre del mes de marzo de 2025 es de **$1,551,570.34** (Un millón quinientos cincuenta y un mil quinientos setenta pesos 34/100 M.N.).

Amortización acumulada de activos intangibles (1265.), La amortización de activos intangibles al cierre del mes de marzo de 2025 es de **$33,876.28** (Treinta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos 28/100 M.N.).

Cabe señalar que la depreciación se determinó considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicados en el **CONAC** de acuerdo con lo siguiente:

RUBRO CONTABLE	PARAMETROS DE VIDA UTIL (CONAC)	
	%	AÑOS VIDA UTIL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10.0	10
EQUIPO DE COMPUTO	33.3	3
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33.3	3
EQUIPO DE TRANSPORTE	20.0	5
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10.0	10
EDIFICIOS	3.3	30

Estimaciones y Deterioros. - En este Organismo Público Descentralizado no contamos con estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra.

Otros Activos. - En este Organismo Público Descentralizado no contamos con Otros Activos.

Pasivo (2).
Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Pasivo Circulante (21).

Desagregación: En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII, Fracción I inciso i) notas a los estados financieros emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se presenta la desagregación por su vencimiento de las cuentas y documentos por pagar, y se informa sobre la factibilidad del pago de estos pasivos:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General de IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Hurtado** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (2117) **Vencimiento a 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días**. Son compromisos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, IMSS e INFONAVIT de ineludible cumplimiento, y cuyos vencimientos se detallan en los recuadros siguientes:

Clave	Concepto	Importe	Vencimiento
2111	Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo	$29,085.87	90 días.
2112	Proveedores Por Pagar A Corto Plazo	$9,843.00	90 días.
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	$78,290.30	90 días.

Su desglose es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$29,085.87				
2111-4	SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A CP	$29,085.87				
2111-4-14103	Aportaciones al IMSS	$29,085.87	$29,085.87			
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$9,843.00				
2112-1	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	$9,843.00				
2112-39801	Impuesto sobre nóminas y similares	$9,843.00	$9,843.00			
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$78,290.30				
2117-01	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO / sub	$78,290.30				
2117-01-001	Retención de ISR por arrendamiento	$713.60	$713.60			
2117-01-002	Retención de ISR por servicios profesionales	$304.25	$304.25			
2117-01-003	Retenciones ISR por Sueldos y Salarios	$58,056.98	$58,056.98			
2117-01-005	Retención de cuotas obreras de seguridad social	$8,899.20	$8,899.20			
2117-01-006	Amortización de créditos INFONAVIT	$10,316.27				
2117-01-006-00003	Pablo Iván Alcantar Ruiz	$2,607.07	$2,607.07			
2117-01-006-00004	Luis Alberto García Castañeda	$7,709.20	$7,709.20			

En el apartado "Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo" se encuentra el saldo por pagar al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por la retención de cuotas obreras del mes de marzo 2025 a los colaboradores del Instituto. El apartado "Proveedores Por Pagar A Corto Plazo" corresponde al Impuesto Sobre nómina del mes de marzo 2025. Por último, el apartado "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" corresponde al pago de impuestos generados del capítulo 1000 Servicios Personales, durante el mes de marzo 2025.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Hurtado	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo. A la fecha que se informa que el IMPLAN no cuenta con porciones a corto plazo.

Fondos de bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo. A la fecha que se informa el IMPLAN no administra bienes de terceros, ni se cuenta con bienes en garantía por parte de terceros.

Provisiones a corto plazo
A la fecha que se informa el IMPLAN no cuenta con provisiones.

Ingresos por clasificar
A la fecha que se informa el IMPLAN no cuenta con ingresos por clasificar.

Deuda pública a largo plazo
A la fecha que se informa el IMPLAN no cuenta con deuda pública a largo plazo.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio (3).

En este estado se informan las variaciones en la hacienda pública / patrimonio generado de ejercicios anteriores al ejercicio 2025, en el cual, este ente público registra un Patrimonio Contribuido por concepto de donaciones de capital por la cantidad de **$25,852.00** (Veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.). así como un Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (322) por la cantidad de **$4,509,037.57** (Cuatro millones quinientos nueve mil treinta y siete pesos 57/100 M.N.).

Dicho patrimonio se ve disminuido por el Resultado del Ejercicio 2025 (Desahorro) por la cantidad de **-123,371.28** (Ciento veintitrés mil trescientos setenta y un pesos 28/00 M.N).

El origen de dicho "desahorro" corresponde al pago realizado por concepto de la contratación de los servicios profesionales del proyecto de "Desarrollo e Implementación de Geoportal para la emisión de Constancias de Uso de Suelo" con el C. Ernesto Chávez Carrillo, con recursos financieros que provienen de ejercicios anteriores, derivados de los convenios firmados entre el H. Ayuntamiento de Morelia, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC). Como antecedente, se hace mención de que, con fecha con fecha el 22 de octubre del ejercicio 2024, en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, se acuerda y autoriza a la Encargada de Despacho de la Dirección General, la L.A.E. Sandra Edith Ruiz Franco hacer uso hasta por la cantidad de **$500,000 ($Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, para la contratación de los servicios profesionales especializados para la **elaboración del Análisis, Desarrollo e Implementación de un Geoportal para la Consulta de Constancias de Uso de Suelo en los Instrumentos de Planeación Territorial del Municipio De Morelia**, de los recursos provenientes de los convenios firmados entre el H. Ayuntamiento de Morelia, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC), mediante los cuales se transfirieron recursos a la cuenta bancaria número 167113516 del banco Afirme a nombre del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Pérez Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contraloría Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (3)
Donaciones de capital

000059

Durante el ejercicio 2015 se recibió una donación de capital que fue entregado en bienes muebles por un monto de **$25,852.00.** (Veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

1. Efectivo y Equivalentes

NOMBRE DE LA CUENTA	MARZO 2025	MARZO 2024
EFECTIVO	$00.00	2,323.50
BANCOS/TESORERIA	$286,736.33	$1,133,219.19
BANCOS/DEPENDENCIAS y OTROS	$00.00	00.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$3,409,691.99	$4,650,270.33
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	$00.00	00.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	$00.00	00.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	$00.00	00.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$3,696,428.32	$5,785,813.02

Se compone de las siguientes cuentas a nombre del Instituto Municipal de Planeación de Morelia siendo las siguientes: **Afirme S.A.B. de C.V**. no. 167113516 correspondiente a **Convenios** derivados del convenio con la AMIC y CMIC, la cual cuenta con un saldo de **$5,710.00** (Cinco mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.) al 31 de marzo de 2025, cuenta del **Banco BBVA Bancomer** no. 118921679 correspondiente a **Transferencias municipales**, la cual cuenta con un saldo de **$280,871.97** (Doscientos ochenta mil ochocientos setenta y un pesos 97/100 M.N.) al 31 de marzo de 2025, cuenta del **Banco BBVA Bancomer** no. 118921598 correspondiente a **Ingresos Propios**, la cual cuenta con un saldo de **$154.36** (Ciento cincuenta y cuatro pesos 36/100 M.N.) al 31 de marzo de 2025, cuenta del **Banco BBVA Bancomer** no. 0118942668 la cual cuenta con un saldo de **$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.) al 31 de marzo de 2025.

Se hace mención de que, el Estado de Cuenta correspondiente al mes marzo 2025 de la cuenta 167113516 de Banco Afirme, no está disponible para su descarga durante los primeros días del mes de abril de 2025, es por este motivo que se adjunta al presente cuadernillo en formato digital, el auxiliar de movimientos del mes, dentro del aparatado "5_ Información Complementaria ASM", así como los estados de cuenta correspondientes al mes de marzo 2025, en formato digital, del resto de las cuentas bancarias.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Pérez Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Asimismo, las siguientes inversiones temporales: con **Banco Afirme S.A.B. de C.V**. no. de cuenta 167113516**,** inversión en Cetes a un plazo de 28 días, por la cantidad de **$2,571,946.94 (**Dos millones quinientos setenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos 94/100 M.N.) y con **Banco BBVA Bancomer** no. de cuenta 118921598, Fondo de Inversión BBVAGBP NC del contrato 2057739982, por la cantidad de **$837,745.05** (Ochocientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 05/100 M.N.)

2. Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	**2025**	**2024**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$00.00	$00.00
Terrenos	$00.00	$00.00
Viviendas	$00.00	$00.00
Edificios no Habitacionales	$00.00	$00.00
Infraestructura	$00.00	$00.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	$00.00	$00.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	$00.00	$00.00
Otros Bienes Inmuebles	$00.00	$00.00
BIENES MUEBLES	**$9,999.00**	**$772,299.08**
Mobiliario y Equipo De Administración	$9,999.00	$61,836.45
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$00.00	$00.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$00.00	$00.00
Vehículos y Equipo de Transporte	$00.00	$710,462.63
Equipo de Defensa y Seguridad	$00.00	$00.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$00.00	$00.00
Colecciones, Obras De Arte y Objetos Valiosos	$00.00	$00.00
Activos Biológicos	$00.00	$00.00
OTRAS INVERSIONES	**$28,154.40**	**$14,600.00**
TOTAL	**$38,153.40**	**$786,899.08**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Hernejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

3. Conciliación De Flujos De Efectivo Netos

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	**2025**	**2024**
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**-123,371.28**	**-512,687.50**
Movimientos de Partidas (O Rubros) que no Afectan al Efectivo	**$80,659.05**	**$49,491.77**
Depreciación	$73,418.88	$44,279.45
Amortización	$7,240.17	$5,212.32
Incrementos en las Provisiones	$00.00	$00.00
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	$00.00	$00.00
Ganancia/Pérdida en Venta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$00.00	$00.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	$00.00	$00.00
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**-$42,712.23**	**-$463,195.73**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Hurtado Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION MORELIA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(Cifras en pesos)

Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,045,757.05
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	75,491.81
2.1 Ingresos Financieros	75,491.81
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	2,121,248.86

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén López Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Hernejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

000063

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION MORELIA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025

(Cifras en pesos)

Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	2,202,114.49
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	102,171.36
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	64,017.96
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	9,999.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	28,154.40
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	144,677.01
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	80,659.05
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	64,017.96
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable	2,244,620.14

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Hernández Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

C) Notas de Memoria (cuentas de orden).

Las notas de memoria se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

1. Cuentas de Orden Contable (7).

En el periodo presentado este ente público no registró operaciones financieras que implicaran el registro de cuentas de orden contable.

Contables:	Monto
Valores	$ -
Emisión de obligaciones	$ -
Avales y garantías	$ -
Juicios	$ -
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	$ -
Bienes concesionados o en comodato	$ -

2. Cuentas de Orden Presupuestario (8).

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2025
Ley de Ingresos Estimada	$11,936,395.79
Ley de Ingresos por Ejecutar	$10,499,778.88
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$609,140.14
Ley de Ingresos Devengada	$2,045,757.05
Ley de Ingresos Recaudada	$2,045,757.05

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	$11,936,395.79
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$10,343,421.44
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	$609,140.14
Presupuesto de Egresos Comprometido	$2,202,114.49
Presupuesto de Egresos Devengado	$2,202,114.49
Presupuesto de Egresos Ejercido	$2,163,185.62
Presupuesto de Egresos Pagado	$2,163,185.62

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada. El saldo de esta cuenta es por $11,936,395.79 (Once millones novecientos treinta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos 79/100 M.N.)

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar. Su saldo es de $10,499,778.88 (Diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos stenta y ocho pesos 88/100 M.N.).

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada. Su saldo es de $2,045,757.05 (Dos millones cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 05/100 M.N.).

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada. Su saldo es de $2,045,757.05 (Dos millones cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 05/100 M.N.).

Se informa que, el Ente Público no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

De igual manera tampoco cuenta con contratos firmados de construcciones.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Reyes Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN